

I. MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 3103 --

LA FLORIDA, 13 AGO 2012

VISTOS:

El Decreto Exento N°3.907, de fecha 29 de noviembre de 2011, el cual aprobó las Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Documentos Anexos, formato, para el llamado a Propuesta Pública denominada: **“ADQUISICION DE CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE LA FLORIDA 2012”** adjudicado a la empresa **“DISTRIBUIDORA DE CALZADOS LOKU’S LIMITADA”**, el Acta de Recepción Final, de fecha 11 de marzo de 2012, emitida por Pamela Lobos Gogoy, Inspector Técnico de dicho contrato, emitida por la Dirección de Desarrollo Social; el Ordinario N°141, de 17 de febrero de 2012, emitido a la Tesorería Municipal; el Ordinario N°617 de julio de 2012 y Ordinario N°683 de 26 de julio de 2012, todos de la misma Dirección de Desarrollo Social; la **Liquidación del Contrato**, de fecha de junio de 2012, de esa misma Dirección; N°159, de fecha 26 de junio de 2011, que nombra como Administradora Municipal a doña Angélica Céspedes Cifuentes; lo dispuesto en la Ley N°19.880, sobre **“Bases de los Procedimientos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”**; la Ley N°20.285 y las facultades conferidas por la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Decreto Exento N°467, de fecha 06 de febrero de 2012, se adjudicó la Propuesta Pública denominada: **“ADQUISICION DE CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE LA FLORIDA, 2012”**, a la empresa **“DISTRIBUIDORA DE CALZADOS LOKU’S LIMITADA”**.
- Que por medio de Ordinario N°141, de fecha 17 de febrero de 2012, la Dirección de Desarrollo Social, remitió a la Tesorería Municipal para su custodia, **Depósito a la Vista N°0093876**, de fecha 13 de febrero de 2012, emitido por Banco Santander, por un monto de **\$1.499.400 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil pesos)**, tomado por: **“Distribuidora de Calzados Loku’s Limitada”**, para garantizar fiel cumplimiento de contrato.
- Que, de conformidad con el **Acta de Recepción Final**, de fecha 11 de marzo de 2012, se adjunta **Liquidación de Contrato**, acorde con supervisión del Inspector Técnico.

DECRETO:

Apruébase la **liquidación de contrato** denominado, **“Adquisición de Calzado Escolar para Alumnos de Escasos Recursos de la comuna de La Florida**, suscrito entre el municipio y la Empresa **Distribuidora de “Calzados Loku’s Limitada.”**, RUT. N°77.922.620-4, de fecha marzo de 2012, representada legalmente por doña Catherine Rojas Bachiloglu, C.I. N°12.614.785-6, celebrado el 20 de febrero de 2012.

Autorízase a la Tesorería Municipal, la devolución del **Depósito a la Vale Vista N°0093876**, de fecha 13 de febrero de 2012, de **Banco Santander**, por la suma de **\$1.499.400 (un millón cuatrocientos noventa y nueve mil pesos)**, tomado por: **“Distribuidora de Calzados Loku’s Limitada”**, para garantizar fiel cumplimiento de contrato denominado: **“ADQUISICION DE CALZADO ESCOLAR PARA ALUMNOS DE ESCASOS RECURSOS DE LA COMUNA DE LA FLORIDA, 2012”**.

3204

La devolución respectiva es a petición del Inspector Técnico del presente contrato, que depende de la Dirección de Desarrollo Social, mediante Ordinario N°141, de fecha 17 de febrero de 2012..

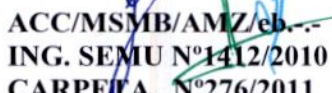
Anótese, comuníquese, Transcribese a la Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Control, Dirección Jurídica, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Administración y Finanzas, SECPLAC, Tesorería Municipal, Secretaria Municipal, Oficina de Partes y Archivo..





ANGÉLICA CESPEDE CIFUENTES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

MARCELO SAN MARTIN BRAVO
SECRETARIA MUNICIPAL
SUBROGANTE


ACC/MSMB/AMZ/ed...
ING. SEMU N°1412/2010
CARPEA N°276/2011




MUNICIPALIDAD DE LA FLORIDA
DIRECCION DEL CONTROL

3204